



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 11001020300020240563801

Mediante providencia calendada el (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia dela **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **EDWIN YESID TRIANA MONROY** interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corte profirió el 18 de diciembre de 2024, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**; asunto al que se vinculó a los **JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ** y **PROMISCO MUNICIPAL DE MUZO (BOYACÁ)**, así como a las partes e intervinientes en la acción constitucional con consecutivo n.º 15176-31-53-001-2024-00109-00, objeto de reparo, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 27 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 27 de febrero de 2025 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor